

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, entre otros asuntos del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante suplementos de créditos, número SUP 01/09, financiados mediante la concertación de una operación de crédito a largo plazo, de acuerdo con el siguiente resumen:

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
4	601.15	Construcción C.A.I. ....	300.000,00
		Total suplemento de crédito.	300.000,00
		Descripción financiación	Importe
		Concertando una operación de crédito a largo plazo ..	300.000,00
		Total financiación .....	300.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004 que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 29 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 10128